TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Moteonondcha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

MECIP
Modelo Estándar de Control Interno

Paraguay de la gente

Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia
Nº: 10-2

(1) DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL/LA MINISTRO/A
(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE) : 2,61
(3) INTERPRETACIÓN: INEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control

1. Principios y Valores Éticos Personales: 0,37
2. Principios y Valores Éticos en la Institución: 0,41
3. Liderazgo de los Directivos en In Gestión Ética: 0,32
4. Relaciones con los Funcionarios: 0,38
5. Relaciones con los Contratistas y Proveedores: 0,23
6. Relaciones con Otras Instituciones Públicas: 0,18
7. Relaciones con la Comunidad: 0,29

+A18. Relaciones con el Medio Ambiente: 0,16

9. Existencia de Referencia Ético: 0,26

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
En base a la valoración deficiente se recomienda: 1- Realizar reinducción y socializaciones del Código de Ética Institucional, realizar charlas, jornadas de sensibilización, y divulgación por los medios de comunicación e información, de los principios y valores éticos. 2- Dar a conocer las acciones que involucra al MIC en su relación con otras instituciones públicas, con la comunidad y con el medio ambiente (Trabajar en la elaboración de las Políticas de Medio Ambiente; Acordar cooperación interinstitucional) 4- Dar a conocer a los funcionarios informaciones sobre los llamados y concursos para la adquisición de bienes/productos/servicios por parte del MIC, las evaluaciones de cumplimiento de Contratos, y de calidad de los productos y servicos, y los acuerdos éticos con el sector privado	

Elaborado por: Equipo de Alto Desempeño en Ética **Fecha: 30/04/2019**

Revisado por: Comité Institucional de Ética - Acta CIE N° 05/19 **Fecha: 03/05/2019**

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 04/19 **Fecha: 24/06/2019**

ARQ. LUIS VILLALBA OCAMPOS
Director General de Combustibles

Econ. MÁXIMO F. BARRETO C.
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

Angel Morel Delgado
Director de Normas y Políticas